

RESOLUCION No.10.252

HUGO LARREA ROMERO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por -
el señor Superintendente de Compañias, según Re-
solución N°m. 6053, de 22 de diciembre de 1.976;

CONSIDERANDO:

Que el 23 de julio de 1.979, se ha otorgado
ante el Notario 7° del cantón Guayaquil Dr. Jorge
Maldonado Remella, la escritura pública de -
aumento de capital y reforma de estatutos de la
Compañía Anónima denominada "LA CEMENTO NACIONAL
COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA"

Que el Ing. Carlos Romo Leroux, en su cali-
dad de Gerente General de dicha compañía, ha pre-
sentado cuatro copias notariales de la misma, so-
licitando la aprobación de tales aumento de ca-
pital y reforma de estatutos.

Que el Departamento de Inspección de esta -
Superintendencia de Compañias, ha presentado el
informe N°m. 79-797-DIA de 27 de julio de 1.979,
que comprueba la integración del aumento de capi-
tal, en los términos constantes en la citada es-
critura.

Que el Ministerio de Industrias, Comercio e
Integración, mediante Resoluciones N°ms. 61 expe-
dida el 2 de febrero de 1.979, y N°m. 252 modifi-
catoria de la anterior, expedida el 3 de mayo --
del mismo año, ha autorizado la inversión extran-
jera directa de la Compañía HOLDERRANK FINANCIE-
RE GLARIS S.A. de nacionalidad suiza; y de la COR-
PORACION FINANCIERA INTERNACIONAL considerada como
capital neutro en el aumento de capital de "LA
CEMENTO NACIONAL COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA"

Que consta de la misma escritura, que se ha
dado cumplimiento a los requisitos legales.



Certifico: Que hoy fue inscrita la Resolución que antecede de fojas 7.018 a 7.028, número 507 del Registro Mercantil, Libro de Industriales; y, anotada bajo el número 12.407 - del Repertorio.- Guayaquil, Julio treinta y uno de mil novecientos setenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
ALVARO MONTAÑA ALFONSO EL ALCAZAR ANDRADE
Registrador Mercantil

Certifico: Que hoy se tomó nota de esta Resolución a fojas 173 del Registro Mercantil de mil novecientos cuarenta y dos; 2.202 del mismo Registro de mil novecientos cuarenta y tres; 3.022 del propio Registro de mil novecientos cuarenta y cuatro; 2.416 de igual Registro de mil novecientos cuarenta y ocho; 5.670 del mismo Registro de mil novecientos cincuenta y siete; 1.828 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de mil novecientos setenta; 1.386 del mismo Registro de mil novecientos setenta y uno; 1.108 y 2.408 del propio Registro de mil novecientos setenta y dos; 4.772 de igual Registro de mil novecientos setenta y cuatro; 6.445 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de mil novecientos setenta y cinco; 11.122 del mismo Registro de mil novecientos setenta y seis; 13.581 del propio Registro de mil novecientos setenta y siete; y, 10.669 del mismo Registro de mil novecientos setenta y ocho; al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Julio treinta y uno de mil novecientos setenta y nueve.- El Registrador Mercantil.

[Handwritten Signature]
ALVARO MONTAÑA ALFONSO EL ALCAZAR ANDRADE
Registrador Mercantil

